



**ASOCIACION DE
MUNICIPALIDADES DE LA
REGIÓN DEL BÍO BÍO**

ORD. AMRBB N° : 035 / 2015

ANT. : No hay

MAT. : INVITA ASAMBLEA AMRBB 2015

CONCEPCIÓN. Lunes, 23 de Marzo de 2015

**DE: SR. ÁNGEL CASTRO MEDINA
ALCALDE DE SANTA JUANA Y PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO**

**A: SRES. (AS) ALCALDES Y ALCALDESAS
HONORABLES CONCEJOS MUNICIPALES
REGION DEL BÍO BÍO**

Reciba mis cordiales saludos y los de Sres.(as) del Directorio Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío (AMRBB), junto a ellos informo a Uds. lo que sigue:

Por medio de la presente invito a Uds. a participar de la **Asamblea Extraordinaria año 2015** de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío (AMRBB), la que se llevará a cabo los días **Viernes 24 y Sábado 25 de Abril del presente año, en Hotel Nevados del Chillán, comuna de Pinto.**

Tabla:

1. Cuenta de la gestión de la Presidencia para el periodo 2012 -2014
2. Nombramiento Directorio Definitivo Periodo 2015-2017 en cumplimiento de Ley N° 20.527 y Reglamento N° 1161/12 (DS).
3. Formación de las Comisiones Técnicas de la AMRBB y la designación de los Presidentes/as de cada comisión.

Para poder participar de esta Asamblea debe considerar los siguientes antecedentes de acuerdo a la situación en la que se encuentre vuestro Municipio

Municipios Socios

- Tendrán derecho a voz y voto aquellos municipios que se encuentren con su situación de incorporación y cuota social 2015 reguladas al día 17 de Abril del presente año.
Valor inscripción Asamblea: \$80.000.-
- Municipios socios que no hayan cancelado cuota social 2015 podrán participar de la Asamblea con derecho solo a voz.
Valor inscripción Asamblea: \$130.000.-

Municipios No socios

- Podrán participar de la Asamblea aquellos municipios que no sean socios.
Valor inscripción Asamblea: \$130.000.-

Es importante recordar que para la elección de directorio definitivo a cada Municipio le corresponderá un voto, las municipalidades podrán ser representadas **solo** por el/la Alcalde(sa) o un Concejal(a) que, a propuesta del Alcalde(sa) sea designado por el Honorable Consejo Municipal.

A continuación indicamos, procedimientos para la cancelación de cuota social 2015 y procedimiento de incorporación.

Además en caso de consultas o mayor información puede comunicarse a:

Milton Henriquez S. al teléfono: **41-279 17 23 - (9) 877 51 728**

Nicole Cea E., al teléfono: **41 – 279 17 00**

Correos: gerencia@amrbb.cl; asociacion@amrbb.cl

PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN ASAMBLEA ANUAL 2015

Para inscribirse en la Asamblea se deberá realizar el siguiente proceso:

1. **Ficha de Inscripción:** El Alcalde participante deberá enviar a más tardar el **día 15 de abril** la ficha de inscripción que se adjunta.
2. **Cuota de Inscripción:** Deberán ser cancelados **sólo** con cheque, al momento de la acreditación o a través de transferencia electrónica hasta el **día viernes 17 de Abril**. El día de la Asamblea se entregará el respectivo comprobante de ingreso e inscripción. No se aceptarán Órdenes de Compra.

PROCEDIMIENTO PAGO CUOTA ANUAL 2015

El trámite para cancelar Cuota Anual 2014 es el que sigue:

1. Depositar o Transferir el valor de la Cuota Anual en:

Nombre: I.Municipalidad de Santa Juana - Fondos Asoc. Reg. Municipalidades Biobío Cuenta Corriente N°533-000-81653, Banco Estado R.U.T: 69.151.400-5 - Email: asociación@amrbb.cl
--

2. Enviar Copia de Depósito o Transferencia al correo electrónico: asociación@amrbb.cl

PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN

Informamos a usted el procedimiento para incorporarse como socio a nuestra Asociación, detallado en los siguientes pasos:

1. En Sesión de Concejo Municipal aprobar los siguientes acuerdos:
 - Acuerdo 1: Aprueba incorporación a la AMRBB y el pago de la cuota de incorporación (50U.F. por única vez)
 - Acuerdo 2. Aprueba Estatutos de la AMRBB y el correspondiente pago de cuota anual. En el caso del Municipio de Concepción, el valor de esta cuota anual corresponde a 300 UF.
2. Enviar copia del Acta Completa certificada por medio de timbre y firma en cada una de sus hojas por el Secretario Municipal a las oficinas de la AMRBB, ubicada en Víctor Lamas 731, Depto B.
3. Enviar comprobante de depósito o transferencia de la cuota de incorporación.
En vista de que aún estamos en proceso de obtención de la cuenta corriente propia para nuestra Asociación. Podrá realizar la transferencia o depósito con los siguientes datos, indicando el ítem que cancela (incorporación o cuota anual):

Nombre: I.Municipalidad de Santa Juana - Fondos Asoc. Reg. Municipalidades Biobío Cuenta Corriente N°533-000-81653, Banco Estado R.U.T: 69.151.400-5 - Email: asociación@amrbb.cl
--

Una vez recepcionada la documentación, se emitirá un certificado que acredita la situación de socio de vuestro municipio el cual les será enviado por correo electrónico y tradicional.

Cualquier duda o solicitud de antecedentes puede realizarla a los correos: asociacion@amrbb.cl; gerencia@amrbb.cl o al teléfono: 41) 279 17 00.

Sin otro particular a y agradeciendo de antemano su atención y gentileza, saluda a Ud.;



ÁNGEL CASTRO MEDINA
Alcalde de Santa Juana y Presidente
Asociación de Municipalidades
de la Región del Bío Bío

c/c. La indicada - Archivo AMRBB